

y solemnidad acostumbrada, el qual en elho
yno de otra manera orden la posesion dello
oficio, yor residuo, ytrayan, ytergan por mi Re
gido. Exp. de lahar. ylo uen como en
todas las Comendadas, yor guarden, y hagan
guardar todas las omras, quaxi, y otras
panqueras, dixerades, e venidias, pre cominemi
buxogativas, e inmunidades, ytodas las otras
leyes y cadaveras de ellas que por favor dello oficio
deben gozar, yobervar e guardar, yor re
cudar, y hagan residuo como los dho. Salario
y otras cosas dello oficio de nro. y pertenecien
tes, segun vniuers. Quando y qualdo an auerada
emalieron, como acadavos elor dho. Regidores
que han sido, yor de lahar. y de vniuers. y cum
plidam. Demanda que no ofalce cosa alguna
y que en ello, ni en parte dello, impedimento
alguno no pongan, ni mandaren poner
quaxi por la parte de nro. residuo, y por residuo
dello oficio, y alor, y ejercicio del, yor dho.
deber, y facultad para usar, y ejercer
Caso que por la vniuers. o alguno dello, o el
nro. residuo, y en mientes, y voluntades, que
tengan dello oficio, por favor de cada, o en
peuam. para que jamas para, vuestro
her. y sucesor, y para quien de vos, o dello, hu
biere titulo, o, oca, yor y ello le podan
deber, y numerar, trayer, y poner de el
enoida, o en mientes, por tenam. o en otra
qualquier manera como vniuers. y dho. vniuers.

